

Ley Silla



¿Qué es la Ley Silla?

La Ley Silla es una reforma a la Ley Federal del Trabajo que modifica los artículos 132, 133, 422, 423 e incorpora una fracción XVII al artículo 133. Su principal objetivo es garantizar condiciones laborales más dignas al prohibir que las personas empleadoras obliguen a sus trabajadores a permanecer de pie durante toda la jornada laboral o les impidan tomar asiento.

Obligaciones de las personas empleadoras

- Proveer suficientes sillas con respaldo en servicios, comercio e industrias.
- Las sillas deben estar ubicadas en áreas designadas para descanso, cuando la naturaleza del trabajo lo permita.
- La Ley Federal del Trabajo ya exige contar con suficientes asientos para los trabajadores.

- Se deben establecer normas para regular el uso de asientos o sillas con respaldo.

Prohibición para personas empleadoras

- Obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante toda la jornada laboral o prohibirles tomar asiento periódicamente mientras desempeñan sus funciones.

Recomendaciones para las personas empleadoras

- Evaluar los espacios de trabajo.
- Seleccionar asientos ergonómicos.
- Capacitar al personal.
- Revisar la normativa vigente.
- Monitorear y ajustar continuamente.

Vigencia y Sanciones

- La norma entra en vigor el 17 de junio de 2025, 180 días después de su publicación en el DOF.
- Las personas empleadoras que incumplan la ley pueden ser sancionadas con multas de 250 a 2,500 UMAs, equivalentes a \$28,285 MXN a \$282,850 MXN (según el valor de la UMA en 2025).